

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 174

Fecha: 30/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180014300	Ordinario	EMIL EDIL MATTOS GUERRA	MEDIMAS Y SOLIDARIAMENTE LA CORPORACIÓN GENESIS IPS SALUD	Auto reconoce personería INTERL.874-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA JULIANA PATRICIA MORAD ACERO, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MEDINAS E.P.S. S.A.S , EN LOS TERMINOS T BFINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO.	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180014500	Ordinario	YERSIN JOSE MORENO MENA	KELLY JHOANA ASPRILLA ROBLEDO-REP. DE LA EMPRESA SISA ST. S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.880-RECONOCER PESONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA YUDY YULIZA HINESTROZA PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SISA ST.S.A.S., REPRESENTADA POR KELLY JHOANA ASPRILLA ROBLEDO, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA EMPRESA SISA ST S.A.S., SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 2:00PM DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 , DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180017400	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	ADMINISTRACION COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.879-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE COLPENSIONES , EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180018600	Ordinario	MERY ASPRILLA MOSQUERA	COLPENSIONES-PORVENIR	Auto de tramite INTERL.881-DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA AL DEMANDADO PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO, ES DECIR, ANEXE EL PODER QUE FACULTA A LA PROFESIONAL DEL DERECHO DOCTORA MONICA PATRICIA COSSIO RENTERIA, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL PRESENTE ASUNTO, CONCEDER A LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES, EL TÉRMINO DE 5 DÍAS , PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA,. SI NO LO MHICIERE SE TENDRÀ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180019400	Ordinario	JOSE ELIECER RODRIGUEZ MOSQUERA	FELICIA VALOYES ORTIZ	Auto admite demanda INTERL.876-ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR JOSE ELIECER RODRIGUEZ MOSQUERA, CONTRA FELICIA VALOYES ORTIZ	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180019800	Ordinario	MARIA IBETH MOSQUERA BEJARANO	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite demanda INTERL.877-ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABAORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR MARIA IBETH MOSQUERA BEJARANO, YACKSON PALACIOS MOSQUERA Y MARIA DIOMEDA PALACIOS MOSQUERA CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE EFONDOS DE PENSIONES NY CESANTIAS-COLFONDOS S.A.	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180020000	Ejecutivo	ELPIDIO ANTONIO PEÑA COPETE	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto se abstiene INTERL.875-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE PRUEBA TRASLADADA, INCOADA EN EL LIBELO DEMANDATARIO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE , POR IMPROCEDENTE, ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR LA DEVOLUCIÒN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE LA MISMA., SIN NECESIDADDE DESGLOSE, EN FIRMME EL PRESENTE AUTO, CANCELE SU RADICACIÒN Y ARCHIVese EL PRESENTE ASUNTO	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180020800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	DISEÑO CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S	Auto ordena citar SUST.561-CITAR AL DR. TARCISIO DE JESUS RUIZ BRAND APODERADADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE PRESTE JURAMENTO.	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180021100	Ejecutivo	RAQUEL EULALIA CORDOBA DE PEREA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA-	Retiro demanda admitida- Art.88 INTERL.876-ACCEDER A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, PROMOVIDA POR RAQUEL EULALIA CORDOBA DE PEREA, CONTRA FIDUPREVISORA-FNPSM., HAGASELE DEVOLUCIÒN A LA PARTE DEMANDANTE DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIA ANOTACION DE RIGOR CANCELESE SU RADICACIÒN	29/10/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 30/10/2018  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO**